



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, publicado en la **Gaceta Parlamentaria** el día 02 de octubre de 2019.

En este sentido, esta **Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Ciencia y Tecnología**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 08 de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En Reunión de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada el 25 de septiembre de 2019, se presentó al pleno de esta, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el sector.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, por lo que se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diversos representantes del sector público, social y privado relacionados con el desarrollo científico y tecnológico nacional.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), remitió el pasado 08 de septiembre a esta Honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para su discusión y en su caso, aprobación.

El Ejecutivo Federal expone que, ante un entorno internacional complejo en el que imperan los indicios de desaceleración económica, con menores precios de los energéticos y en el que se intensifican los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, y que, para el Gobierno de México es prioritario consolidar la participación del gasto público como un instrumento que, junto al consumo, la inversión privada y las exportaciones no petroleras, contribuya a reducir el impacto de los factores externos en la economía nacional.

Explica que, mediante el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, el Gobierno de México avanza a la consolidación de la Cuarta Transformación de la vida Pública de México en beneficio de la población con mayores carencias y desventajas sociales, a la vez que refrenda su compromiso de impulsar el crecimiento sostenido y de contribuir a preservar la estabilidad macroeconómica; todo lo anterior en un marco de finanzas públicas sanas en el que prevalece la responsabilidad hacendaria, sin incrementar los impuestos ni crear nuevos, y manteniendo estable el nivel de endeudamiento público.



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Manifiesta que el Proyecto de Presupuesto se formuló conforme al nuevo modelo de gasto implementado desde el inicio de la administración, en las que las dependencias y entidades favorecen la inversión productiva frente al gasto administrativo; priorizan los programas que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales; e implementan una administración de los recursos públicos sustentada en la austeridad republicana, en la honestidad y en la transparencia del ejercicio de los mismos.

En ese contexto, para el ejercicio fiscal 2020, la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal para ciencia, tecnología e innovación incluido en el Anexo 12 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 asciende a 98 mil 316.71 millones de pesos, monto superior en términos nominales en 6,926.6

millones de pesos a lo aprobado para 2019.

El proyecto de presupuesto para el sector de ciencia, tecnología e innovación presenta una propuesta de incremento de recursos fiscales del 3.1% real sobre los asignados durante 2019. Este crecimiento se explica principalmente por la propuesta de aumento en los ramos 10 Economía (19%), 11 Educación Pública (13%) y, 09 Comunicaciones y Transportes (6.9%); además, la propuesta de incremento incorpora programas presupuestarios para ciencia, tecnología e innovación por 3,775.8 millones para el Tecnológico Nacional de México, y del mismo modo, el crecimiento nominal y real del gasto en ciencia está impactado por una generación mayor de recursos propios dentro del sector que suman más 15,700 millones de pesos, incluidos 1,357.7 millones de pesos que corresponden a la Comisión Federal de Electricidad.

El Ramo 38 CONACYT no presentó variación creciente o decreciente en términos reales con respecto a los recursos fiscales considerados en el PEF 2019. En ese ramo se presenta un incremento nominal de 3.6%, pasando de 24,765 a 25,659 millones de pesos. El presupuesto de CONACYT, sin incluir a los Centros Públicos de Investigación, presenta una disminución de recursos fiscales de 0.7% real con respecto al PEF 2019. El Proyecto presentado por el Ejecutivo generará un importante reto para la dependencia y requerirá un obligado ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos para el cumplimiento de las funciones sustantivas.

PRESUPUESTO 2019 Y PPEF 2020
RAMO 38 CONACYT Y PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(Millones de pesos. Recursos fiscales)

CLAVE PP	DESCRIPCIÓN	2019	2020	DIFERENCIA
Programas sustantivos		17,231.0	17,510.5	279.5
S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10,075.1	10,097.1	24.9
S191	Sistema Nacional de Investigadores	5,086.2	5389.2	303.0
S278	Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	344.6	344.6	0
F002	Apoyos para actividades científicas tecnológicas y de innovación	1,103.6	1,103.6	0
F003	Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado	0	211.5	211.5
S192	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	364.5	364.5	0
U003	Innovación Tecnológica para incrementar la productividad de las empresas	256.9	0	-256.9
S236	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	0	0	0
Programas Adjetivos (gastos de operación)		1,718.8	1994.8	255.8
0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	22.2	33.1	10.9
M001	Actividades de apoyo administrativo	416.7	432.7	16.0
P001	Diseño y evaluación de Políticas en ciencia, tecnología e innovación	1,279.9	1508.8	228.9
TOTAL CONACYT		18,949.8	19,485.1	535.3
Centros públicos de Investigación		5,814.9	6,173.7	358.8
PRESUPUESTO TOTAL RAMO 38		24,764.7	25,658.8	894.1
PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		77,314.8	82,584.8	5,270.0



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para el caso de Centros Públicos de Investigación adscritos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el proyecto presenta un incremento real de 2.5% con respecto al PEF 2019. Con relación a los Programas Sustantivos pertenecientes al CONACYT, únicamente el Programa Presupuestario (PP) S191 presenta incremento real respecto a los recursos contemplados para el ejercicio fiscal 2019. El PP S191 corresponde los apoyos para el ingreso y el fomento al desarrollo de investigadores de mérito, es decir, al Sistema Nacional de Investigadores. El resto de los programas presupuestarios orientados a fortalecer, fomentar y para apoyar las capacidades de ciencia, tecnología e innovación presentan variaciones negativas en términos reales, entre los que se encuentran el PP S190 que corresponde a los apoyos para la formación de capital humano a través de la asignación de becas para estudios de posgrado en México y el extranjero.

En lo que respecta a los otros ramos que ejercen recursos de la función ciencia, tecnología e innovación, el programa presupuestal S259 *Programa de Fomento a la Agricultura* incluido en Agricultura y Desarrollo Rural, se presenta una disminución del cien por ciento respecto al PEF 2019. De igual forma, los programas S260 y S261 incluidos en ese mismo ramo presentan, entre ambos, disminuciones superiores a los 50 millones de pesos, sumando una reducción equivalente al 23.4% respecto lo presupuestado en 2019 en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Para el ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro de la función ciencia, tecnología e innovación, se presenta una propuesta de disminución del 6.5% nominal, incluidas las reducciones para el programa presupuestal E009 *Investigación científica y tecnológica*, aunado a un crecimiento nominal marginal para el programa E015 *Investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde*, alejando aún más, los esfuerzos para empatar las políticas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación emite opinión favorable respecto al Proyecto respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 con las siguientes:



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

De acuerdo con el informe **Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020 vs 2019** elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de aprobarse la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal para 2020, se mantendrá la tendencia a la baja en la asignación de recursos federales a la función de ciencia, tecnología e innovación, pues la previsión de gasto para este rubro en 2020 es, en términos reales, 2.0 por ciento inferior a lo aprobado en 2019.

El Anexo12 presentado en el PPEF 2020 plantea 6,926.6 millones de pesos adicionales en referencia al PEF 2019, sin embargo, **la estructura del transversal incluye ramos que no necesariamente ejercen gasto dirigido a la función de ciencia, tecnología e innovación**. Al respecto, la nota elaborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas titulada **Recursos federales para Ciencia, Tecnología e Innovación, PPEF 2020 vs PEF 2019** publicada el 25 de septiembre de 2019, se señala que, al efectuar esta agrupación de fondos, la cantidad presupuestada para el Programa Transversal excede en mucho la computada para la función, incluso los recursos presupuestarios fiscales allí considerados sobrepasan al monto destinado a la misma función de ciencia, tecnología e innovación. Este hecho, sugiere el estudio, muestra que los recursos destinados a ciencia y tecnología señalados en el Anexo 12 presentarían una sobreestimación.

Lo anterior muestra un comportamiento que resulta parcialmente acorde con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que señala que "el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento...". El gasto federal actual en esta materia representa apenas el 0.2 por ciento del PIB, cuando los países desarrollados se dedican entre 1.5 y 4.2 por ciento a la ciencia, tecnología e innovación. La propia Ley de Ciencia y Tecnología, en su artículo 9 Bis instruye que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1.0 por ciento del PIB del país.

El papel del Estado es fundamental para que la ciencia, la tecnología y la innovación propicien mejores niveles vida y bienestar. La política científica exige tener visiones y agendas de largo plazo, por lo que consolidar la posición estratégica que tiene la generación de conocimiento en nuestro país, por lo que se requiere



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

impulsar acciones, programas y presupuestos diseñados para responder a las necesidades del sector para los próximos años.

México tiene ante sí una gran oportunidad que no se debe desaprovechar, por lo que, quienes integramos este órgano legislativo tenemos el compromiso de impulsar nuevas políticas que apoyen las actividades de ciencia, tecnología e innovación para que de esa manera se garantice un desarrollo incluyente y sostenible para todos.

Se debe reconocer que la inversión Federal ha sido fuerte, pero se requiere la participación también del sector privado. Una de las características más notables del caso mexicano es la desvinculación entre los actores relacionados al desarrollo científico y tecnológico. Para lograr un verdadero impulso al sector se deben alinear visiones de todos los actores del sistema y modificar la estructura de inversión y gasto. En la **Memoria del conversatorio para el Análisis del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación** se señala que, desde las pasadas administraciones, ha habido intentos por incentivar y estimular la inversión del sector privado, sin embargo, los resultados hasta ahora, han sido magros. De acuerdo con ese mismo documento, más del 72% del gasto e inversión corresponde a la federación, por lo que el sector privado aporta apenas el 22%.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el *Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013*, elaborado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, pese a todos los esfuerzos que se han hecho para el fortalecimiento del sector y promover la federalización de las capacidades científicas, hoy el país padece un gran atraso en esta materia. En México persisten grandes distorsiones tanto regionales como institucionales: la Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Jalisco o Morelos concentran la mayor parte de la producción de conocimiento científico, mientras que Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Guerrero o Campeche, además de presentar altos niveles de pobreza, son las entidades con la menor capacidad para generar conocimiento científico de acuerdo con ese *ranking*.

Uno de los retos que tiene frente sí el Congreso de la Unión, es el de construir un marco adecuado para garantizar la modificación de la estructura de gasto e inversión para fortalecer de las capacidades científicas en las entidades federativas y para lograr una mayor eficiencia en la utilización de recursos provistos para ese sector prioritario. La reorientación de la política de ciencia, tecnología e innovación que ha emprendido el actual Gobierno, sin lugar a duda, corresponde a ese último



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

punto, por lo que, conscientes de que los ajustes al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, son un instrumento indispensable para afianzar y consolidar la estrategia emprendida por el Ejecutivo Federal, **la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación plantea las siguientes propuestas con el fin de incidir en la estructura de gasto y para la ampliación de las capacidades científicas en las regiones:**

I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

1) Ampliación presupuestal al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Al programa presupuestal *S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad* se propone en el PPEF 2020 una asignación de 10,097.1 millones de pesos, buscando con ello revertir la tendencia negativa de 2019 en donde se asignaron 10,075 millones de pesos, cerca de 25 millones de pesos menos que en 2018. Al primer semestre de 2019, este programa mantiene 59 mil becas vigentes, que incluyen 7,580 nuevas becas nacionales y 1,128 en el extranjero.

Para fortalecer el programa de Becas de Posgrado, el programa presupuestario S190 requiere al menos 200 millones de pesos adicionales con el fin de mantener la capacidad de CONACYT para otorgar nuevas becas a estudiantes que durante 2020 se incorporen a programas de posgrado de calidad.

Al desaparecer el programa presupuestario *U003 Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas*, y con la reorientación de la política de innovación, el CONACYT ha diseñado el programa presupuestal *F003 Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el sector social, público y privado*, mismo que durante 2019 ejercerá 211 millones de pesos equivalente al monto considerado en el PPEF 2020 por 211.5 millones de pesos.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación considera que para conservar un balance entre los alcances del extinto programa presupuestario U003 y el nuevo programa presupuestario, el CONACYT debe contar con al menos 100 millones de pesos adicionales para consolidar las actividades enfocadas a solucionar los grandes problemas nacionales, propiciando que la investigación generada en los



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Centros Públicos de Investigación y en universidades e instituciones de educación superior esté alineada a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para temas como medio ambiente, gestión del agua, sustentabilidad, desarrollo urbano, salud, violencia, consolidación del estado democrático de derecho, movilidad, educación con equidad y para la inclusión, riqueza biocultural, entre otros.

Con el objetivo de resarcir la disminución constante del presupuesto asignado a fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país y poder avanzar, de la misma manera, en el federalismo científico, se propone asignar 400 millones de pesos al programa presupuestal S236 y que la Unidad Responsable modifique las reglas de operación de ese mismo programa, bajo los siguientes argumentos.

La mayor parte de las universidades federales reciben a través de los programas presupuestales E021 y K027, fondos para mantenimiento de infraestructura, investigación y desarrollo tecnológico, aunado a los recursos que se transfieren los subsidios contemplados por los programas presupuestales U006, E010 y el Programa Nacional de Becas, S243. De acuerdo con el documento elaborado por la ANUIES *Visión y Acción 2030 Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México, para el ciclo escolar 2017-2018*, la matrícula de las universidades públicas estatales la integraban 1,187,889 estudiantes misma que representó el 26% del total nacional. Dicha matrícula se concentró en 2,782 programas educativos, 62% de ellos, considerados de calidad de acuerdo con los organismos evaluadores. Incluso, estas instituciones educativas agruparon en el mismo ciclo escolar, una matrícula de 54,723 estudiantes de posgrado en más de 2,091 programas educativos, 56.6% de ellos inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, porcentaje solo por debajo de las universidades federales y de los Centros Públicos de Investigación.

La federalización de la ciencia en México debe apoyarse a través del fortalecimiento a las instituciones de educación superior locales que cumplen actividades de investigación y desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y generación de patentes. Todas las actividades científicas, tecnológicas y de innovación requieren de infraestructura que respalde la veracidad de los resultados. En un mundo en constante intercambio de conocimientos y de creación de estrategias para analizar la naturaleza, es imprescindible la actualización del equipo científico y tecnológico. La falta de adquisición de equipos especializados provoca el rezago de los investigadores mexicanos frente a las capacidades extranjeras. Por



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

esta razón se crea en 2010 el PP S236 a cargo de CONACYT para identificar las necesidades en infraestructura científica y tecnológica de las escuelas e institutos de educación superior, centros públicos de investigación y asociaciones sin fines de lucro en los 32 estados.

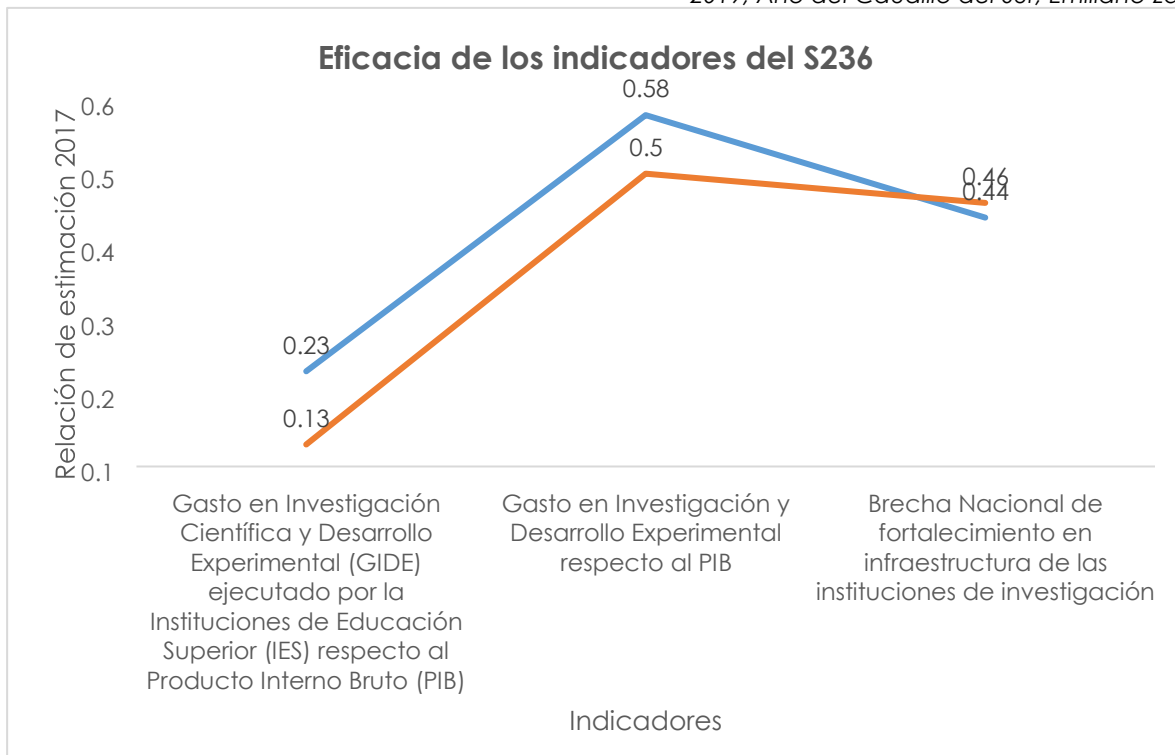
Desde su creación, se diseñaron indicadores a evaluar y metas a alcanzar para definir los resultados y la viabilidad del PP S236. Tres indicadores resaltan en el PP236 (fin y propósito); el primero es el Gasto en investigación científica y desarrollo experimental (GIDE) ejecutado por las instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (Fin)0. Para 2017 se esperaba una meta de 0.23 pero solo se logró el 0.13 con un avance estimado en 56.52%, sin embargo, este indicador de los objetivos del programa es de carácter macroeconómico en el que el PP S236 tiene una incidencia marginal. Según evaluaciones del CONEVAL a través del MOCYR en el Anexo 14" Avance de los indicadores respecto de sus metas del PP S236 se menciona sobre el indicador que:

"... este indicador (GIDE-PIB) sobrepasa las capacidades del programa, ya que el valor obtenido es resultado de muchas otras variables y no exclusivamente de la intervención del programa."

Esto es, las metas logradas y el presupuesto asignado para el PP S236 en el 2017 no tienen la suficiente inercia para impactar macroeconómicamente en la relación entre el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental por las IES en relación con el Producto Interno Bruto del país.

El segundo indicador en 2017 sobre el Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB (Fin) mide el porcentaje del Producto Interno Bruto que se destina a investigación y a desarrollo experimental que tuvo una meta de 0.58 y un valor alcanzado de 0.50 representando un avance del 86.21%

El tercer indicador, la *Brecha Nacional de fortalecimiento en infraestructura de las instituciones de investigación* (propósito) calcula el índice de GINI de la brecha nacional de fortalecimiento de infraestructura para realizar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en las instituciones de investigación que tuvo una meta en 2017 de 0.44 y alcanzó un valor de 0.46 representando un avance del 104.55%.



Grafica 1. Avance de los indicadores del PP S236 respecto de sus metas 2017.

En la Gráfica 1, se representan los valores alcanzados de las metas planteadas para el año 2017. En la misma, se puede observar un comportamiento de tendencia, pero sin correlación para el primer indicador GIDE-IES-PIB porque los valores del mismo no dependen de la eficacia del programa y lo mismo sucede con el segundo indicador GIDE-PIB a pesar de lograr un avance del 86.21%. El tercer indicador (propósito) contiene una mejor alineación con los objetivos del programa PP S236 porque está diseñado para calcular la precariedad de la infraestructura científica en los IES y la incidencia de la estrategia federal para resarcir el problema logrando, en el 2017, un avance del 104.55%.

El PP S236, ha sufrido modificaciones presupuestales desde su creación en el 2011 que condiciona el número de proyectos de la población beneficiaria (proyectos a los que se les aprueban y entregan recursos). Desde el 2011 hasta el 2018 se han presentado 5,265 propuestas de proyectos, de las cuales solo se atendió a 1,076 proyectos, el cual representa el 20.43% de la población potencial. Esta cobertura o población potencial se define como aquellos(as) investigadores(as) que "someten



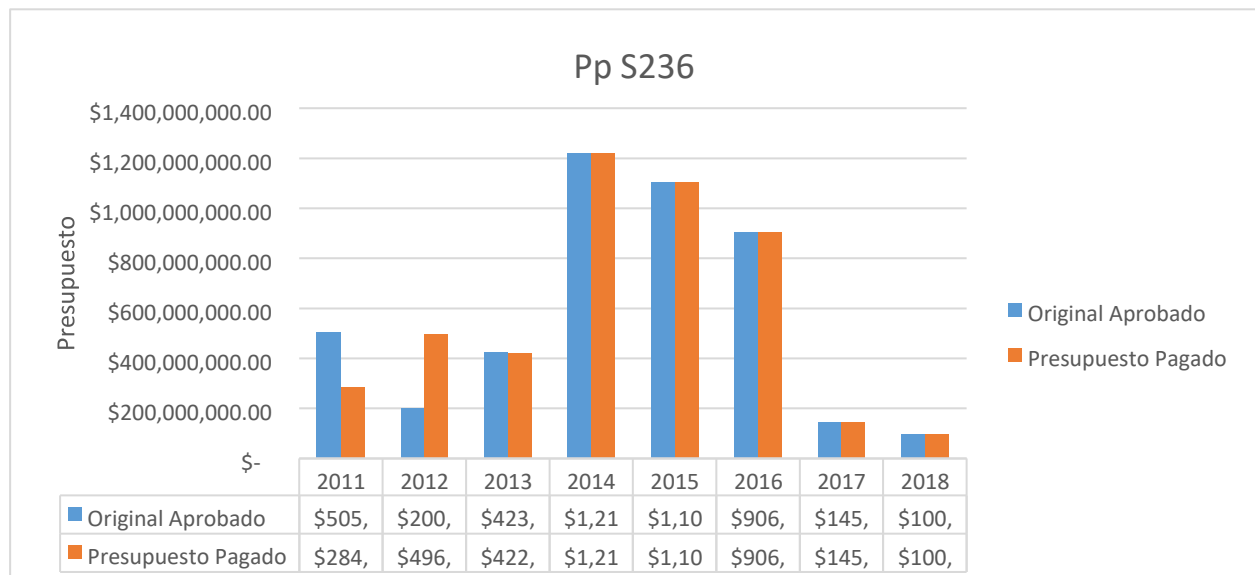
Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

una propuesta que justifica la necesidad de dicha infraestructura científica y que se encuentran adscritos a IES, Centros Públicos de Investigación o Asociaciones sin Fines de Lucro". Es de trascendencia recalcar la gran diferencia entre la población potencial y la población beneficiaria, que solo se explica por la imperiosa necesidad de la adquisición de bienes en las Instituciones de Educación Superior, Centros Públicos de Investigación y Asociaciones sin Fines de Lucro y que no a todos los proyectos se le asigna recursos. Solo en el 2017 la población potencial ascendió a 1,011 proyectos mientras que la población beneficiaría solo fue de 50 proyectos, esto es 4.94%.

Al analizar los presupuestos asignados al PP S236 desde su comienzo en el 2011 en la gráfica 2, se observa el incremento del 2013 al 2014 de 795.8 millones de pesos al aumentar de 423.8 a 1,219.6 millones de pesos, representando un crecimiento nominal de 188% respecto al año anterior. Los años 2014, 2015 y 2016 el presupuesto para el PP S236 se mantuvo arriba de los 900 millones de pesos, sin embargo, en el 2017 el presupuesto para el PP S236 sufrió ajustes a la baja por más de 761 millones de pesos, al pasar de 906.8 a 145.8 millones para el ejercicio fiscal de ese año.



Gráfica 2. Presupuestos pagados y aprobados del PP 236 en los años de operación 2011-2018



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

A partir de estos datos y del análisis de instancias evaluadoras externas, se han discutido las debilidades y fortalezas del programa PP S236 *Fortalecimiento de la Infraestructura Científica* desde el 2011-2017 y, parcialmente, en el 2018 con el objetivo de modificar las Reglas de Operación, homologar y adecuar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, definir la población objetivo de la beneficiaria, desarrollar un plan estratégico de planeación que trascienda a las administraciones federales y fortalecer el diagnóstico sobre la relación causal entre la adquisición de equipos para la investigación y la generación de un mayor número de publicaciones en revistas indizadas.

Las fortalezas del PP S236 se basan en el propósito definido de la estrategia específica dentro de los objetivos para atender el problema al que se enfrentan IES, CPI y AFL sobre el decremento de publicaciones científicas de calidad, originado por la falta de adquisición y actualización de infraestructura científica especializada. Aunado a esto, la coordinación técnica del PP236 se apoyó en evaluadores externos que mejoraron año con año la metodología del programa.

Sobre las modificaciones necesarias en el diseño de los lineamientos y reglas de operación para el programa según la ficha de evaluación realizada por el CONEVAL son: cuantificar el impacto en el aumento de la adquisición y actualización de infraestructura científica y tecnológica en el aumento de publicaciones científicas, además, expertos evaluadores coinciden en que la principal amenaza del PP S236 es la falta de presupuesto. Persiste una población potencial/cobertura desatendida por los recortes presupuestales que carecen de alternativas para poder financiar el equipamiento científico, principalmente en instituciones de educación superior en los estados.

Para el ejercicio fiscal de 2019 no se le asignaron recursos a dicho programa presupuestal por el recorte al Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y en el PPEF 2020 se mantiene la nula asignación por falta de disponibilidad presupuestaria. Es un hecho que la perspectiva del gobierno federal para el 2020 sobre ciencia y tecnología está dirigida a atender sectores como el PP S191 *Sistema Nacional de Investigadores* y PP F003 *Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado* para fortalecer la implementación del conocimiento aplicado como herramienta que permita la resolución de los problemas nacionales, sin embargo, para utilizar el conocimiento primero debe comprobarse su utilidad y la única manera universal de evaluar a la



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ciencia es a través de la experimentación y observación. En la medida que se calculen con precisión los resultados obtenidos por los experimentos científicos y tecnológicos, mejor será la interpretación de los datos para poder crear ciencia aplicada; esta es la trascendencia de la infraestructura científica: desde el primer microscopio óptico que revolucionó la forma de comprender el mundo diminuto desconocido, permitiendo crear estrategias para defendernos ante las amenazas de los virus y bacterias a través de las vacunas. Este invento ha logrado salvar millones de vidas alrededor del mundo y el microscopio sigue ayudando a los investigadores a definir nuestra interacción con los microbios.

Propuesta de ampliación (en millones de pesos)		
Programa presupuestales	PPEF 2020	PPEF 2020 propuesto
S190	10,097.1	10,297.1
F003	211.5	311.5
S236	0	400

Síntesis Propuesta de Ampliación

2) Reducción presupuestal a los Ramos incluidos en el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el 2019, el presupuesto para el Anexo Transversal del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación contemplaba un monto modificado de **91,351** millones de pesos distribuidos en 18 Ramos, que incluye gastos administrativos, asuntos económicos, comerciales y laborales en general, con recursos etiquetados para la Función 8 "Ciencia, Tecnología e Innovación". Para el ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se destinó del presupuesto del Anexo 12 la cantidad de 28,441.9 millones de pesos que en términos porcentuales es el 31%.

El presupuesto del Anexo 12 analizado por Clasificación Económica del año 2019 se divide por Ramo, Unidad Responsable (UR), Capítulos, Conceptos, Partidas Genéricas (PG) y Partidas Específicas (PE). Para el análisis de cada Ramo por UR del Anexo 12, se estudiaron en general diversos capítulos y conceptos para reforzar el argumento de la reasignación presupuestaria.



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Se consideraron diversas variables para la evaluación de los capítulos menos sustantivos para el funcionamiento eficaz de las áreas de ciencia y tecnología que dependen del erario público. Los capítulos y partidas específicas objetivos del análisis para generar esta opinión son:

3000 SERVICIOS GENERALES

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

3390 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales

33901 Subcontratación de servicios con terceros

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

3710 Pasajes aéreos

37101 Pasajes aéreos nacionales para labores de campo y de supervisión

37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales

37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones especiales

3720 Pasajes terrestres

37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y supervisión

37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales

3750 Viáticos en el país

37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión

37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales

3760 Viáticos en el extranjero

37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales

3800 SERVICIOS OFICIALES

3830 Congresos y convenciones

38301 Congresos y convenciones

3840

3710 Exposiciones
38401 Exposiciones

Esta Comisión considera que estas partidas **son susceptibles de recortes presupuestarios para la reasignación al Proyecto planteado por el Ejecutivo, dado que no son concordantes con las políticas de austeridad implementadas por la Administración Federal actual.** Cada capítulo y partida específica se analizó de manera general en el Anexo 12 por UR y arrojó los resultados que se observan en la Tabla 1.

ANEXO 12. CAPÍTULOS PROPUESTOS PARA REDUCCIÓN					
CAPÍTULO			PPEF 2020 Anexo12	PPEF 2020 Anexo 12 Reasignación Propuesta	PPEF 2020 Anexo 12 Capítulos Final
3,300		SERVICIOS PROFESIONALES			
	33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$999,936,962.00	\$359,977,306.32	\$ 659,958,394.92
TOTAL CAPÍTULO 3300 SIN CONSIDERAR RAMO 38 CONACYT			\$999,936,962.00	\$359,977,306.32	\$ 639,959,655.68
3,700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			
	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	\$64,907,394.54	\$32,453,697.27	\$32,453,697.27
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$82,296,539.19	\$41,148,269.60	\$41,148,269.60
	37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$70,387,488.20	\$35,193,744.10	\$35,193,744.10
	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	\$36,973,054.12	\$18,486,527.06	\$18,486,527.06
	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$21,985,377.51	\$10,992,688.75	\$10,992,688.75
	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	\$121,160,992.70	\$60,580,496.35	\$60,580,496.35

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$117,894,652.17	\$58,947,326.08	\$58,947,326.08
	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$74,511,029.28	\$37,255,514.64	\$37,255,514.64
TOTAL CAPÍTULO 3700 INCLUYENDO RAMO 38 CONACYT			\$ 590,116,527.70	\$295,058,263.85	\$295,058,263.85
3,800		SERVICIOS OFICIALES			
	38301	Congresos y convenciones	\$56,542,982	\$28,271,491.93	\$28,271,491.93
	38401	Exposiciones	\$88,849,040.30	\$44,424,520.15	\$44,424,520.15
TOTAL CAPÍTULO 3800 SIN CONSIDERAR RAMO 38 CONACYT			\$145,392,022.16	\$72,696,012.08	\$64,914,809.08
TOTAL GENERAL			\$1,735,445,511.86	\$727,731,581.25	\$ 1,007,713,930

Tabla 2. Anexo 12. Capítulos propuestos para reducción. Elaboración propia.

Los capítulos 33901, 37101, 37104, 37106, 37201, 37204, 37501, 37504, 37602, 38301, 38401 serán los objetivos a valorar dentro de esta propuesta de disminución en esta opinión. En términos generales, las partidas específicas de estos capítulos que apoyan a las UR son para viáticos, viajes nacionales e internacionales de servidores públicos, subcontratación de servicios con terceros y congresos y exposiciones. Todas estas PE se conciben en el capítulo 3000 Servicios Generales. El total de la suma de las 11 PE del Anexo 12 en el 2019 son 2,547.5 millones de pesos. Para subcontratación de servicios con terceros se destinó 1,819.5, es decir el 71% del total de los 11 PE; para Servicios de traslado y viáticos (3700) se asignó 553.1 millones de pesos, con el 21.7% del total de los 11 PE tal y como se observa en el Gráfico 1. Una de las opciones que se exploró fue la reasignación del 30% de los 2,547 millones de pesos para dirigirlos a los PP 236, PP 190 y PP F003. Esta estrategia permitía obtener 764.2 millones de pesos para redistribuir.



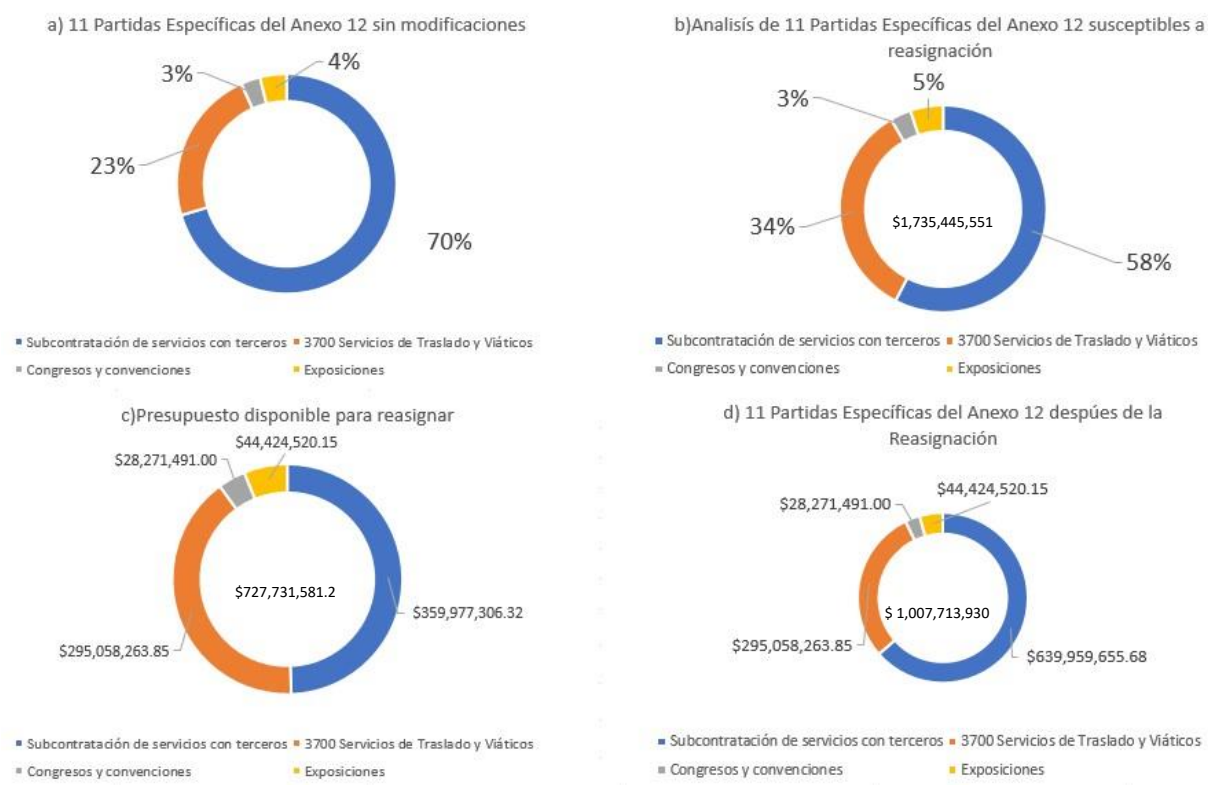
Gráfico 1. Comparación del presupuesto de las 11 PE del ANEXO 12 "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación" sobre viáticos, viajes, congresos, exposiciones y subcontratación de servicios con terceros.

Sin embargo, este análisis carece de sustento porque contemplaría el recorte de recursos para la Subcontratación de Servicios de Terceros (33901), Congresos (38301) y Exposiciones (38401) en el Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y Congresos (38301) y Exposiciones (38401) para el Ramo 11 Educación Pública. Se determinó modificar los parámetros para excluir al Ramo 38 de la reasignación presupuestaria de la Partida Específica 33801 y el Ramo 11 de la Partida Específica 38301. Resultando los datos que se muestran en la Tabla 1. Para el Ramo 38 solo se destinan para la Subcontratación de Servicios con Terceros la cantidad de 819.5 millones de pesos, es decir el 45% de la suma total de la PE 33901. Restando los 819 millones del Ramo 38 a los 1,819 millones de la suma total de la PE 33901 resultan 999.9 millones de pesos susceptibles para recorte que incluye todos los Ramos del Anexo 12 exceptuando al 38 (véase Tabla 1).

Para el Ramo 11 Educación Pública PE 38301 Congresos y convenciones, en el 2019 se designaron 17 millones de pesos. En concordancia con los objetivos de la opinión para beneficiar al Ramo 11 y Ramo 38 del Anexo 12 se excluyó al Ramo 11 PE 38301 de la reasignación presupuestaria. De los 73.6 del Anexo 12 para la PE 38301 se restan 17 millones de pesos del Ramo 11 resultando en 56.5 millones de pesos

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

disponibles para reasignación (véase Tabla 1). Para equilibrar el desbalance resultado de la exclusión del Ramo 38 y Ramo 11, se aumentó de 30% a 50% la reasignación de las 11 Partidas Presupuestarias.



Gráfica 2. Comparación de los métodos utilizados para lograr la eficiencia de reasignación presupuestaria

En la Gráfica 2 se observa el primer análisis a) 11 Partidas Específicas del Anexo 12 sin modificaciones que contiene los porcentajes de los presupuestos de la Gráfica 1 y en el inciso b) Análisis de las 11 Partidas Específicas del Anexo 12 susceptibles a reasignación. Tal como se indica, el PE 33901 se modifica porcentualmente por la exclusión del Ramo 38, sin embargo, se obtiene mejor porcentaje de reasignación al aumentar el 50%.

El inciso c) de la Gráfica 2 señala la propuesta de esta comisión para reasignar el presupuesto de los capítulos de 11 Partidas Presupuestarias del Anexo 12. En total, se disponen en conformidad de la aprobación de la Comisión de Presupuesto el monto



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

de 727.7 millones de pesos de la reasignación presupuestaria de 18 Ramos del Anexo 12 en temas como viajes, viáticos, subcontrataciones y exposiciones, con datos al 2019.

La Comisión considera fundamental que en caso de que se cuente con recursos adicionales a los incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, estos se dirijan preferentemente a los programas presupuestales S190, S191, F003, S192, S236 y el U003, tomando como referencia el siguiente cuadro de necesidades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.

Esta Comisión considera fundamental que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología amplíe su capacidad de respuesta a través de los programas sustantivos, en especial, de aquellos programas presupuestarios de reciente creación y de aquellos que tienen un impacto importante para incentivar las actividades de ciencia y tecnología mediante el financiamiento de proyectos estratégicos alineados con las prioridades del país y de las regiones, por lo que se propone incorporar un artículo séptimo transitorio al Proyecto de Decreto.

De igual forma, atendiendo las inquietudes presentadas por universidades e instituciones de educación superior, esta Comisión considera fundamental que el programa presupuestal U006 incluido en el ramo 11 y en el Anexo 12, tanto en el rubro de desarrollo científico y tecnológico, y en lo que concierne a educación media superior, debe modificar sus lineamientos para que la distribución de recursos garantice una educación con equidad, atendiendo la calidad de los programas educativos, la matrícula, eficiencia terminal y otros, que formen parte de los estadísticos presentados por la Subsecretaría de Educación Superior Universitaria por lo que se propone un octavo transitorio al Proyecto de Decreto.

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Clave PP	Descripción	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Necesidades 2020	Variación Presupuesto vs
Programas sustantivos		17,231.00	17,510.57	22,518.44	-5,007.87
S190	Becas de posgrado yapoyos a la calidad	10,075.12	10,097.08	10,485.42	-388.34
S191	Sistema Nacional de Investigadores	5,086.20	5,389.19	6,720.37	-1,331.18
S278	Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	344.61	344.61	500.00	-155.39
F002	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	1,103.64	1,103.64	1,457.64	-354.00
F003	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado		211.49	2,445.00	-2,233.51
S192	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	364.55	364.55	275.00	89.55
U003	Innovación Tecnológica para incrementar la productividad de las empresas	256.87			0.00
S236	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica			635.00	-635.00
Cátedras CONACYT		1,125.34	1,345.10	1,472.89	-127.79

Transitorios

Séptimo. Las reglas de operación del programa presupuestal CONACYT S236 se adecuarán para que los recursos destinados a través de ese, sean distribuidos preferentemente entre universidades e instituciones de educación superior públicas preponderantemente asentadas fuera de la ciudad de México y que formen parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, tales como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Instituto Tecnológico de Occidente, la Universidad Autónoma del Baja California Sur o la Universidad Autónoma de Colima, con el fin de fortalecer las capacidades regionales y estatales para el desarrollo científico y tecnológico.

Las reglas de operación del Programa Presupuestal S236 deberán incluir indicadores que permitan financiar proyectos atendiendo criterios como la calidad de los programas académicos de licenciatura y de posgrado, número de miembros en el Sistema Nacional de Investigadores, producción científica y académica, matrícula en programas de licenciatura y posgrado, eficiencia terminal, entre otros.

Octavo. Los recursos otorgados para el rubro del desarrollo de ciencia y tecnología incluidos en el Programa Presupuestal U006 deberán ser distribuidos utilizando como referencia indicadores que den cuenta de los avances en este rubro al interior de las universidades e instituciones de educación superior, tales como la Universidad de



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Guadalajara, Benemérita Autónoma Universidad de Puebla, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La distribución inicial corresponderá a la Secretaría de Educación Pública en el área correspondiente, otorgando los informes que la Cámara de Diputados requiera en cualquier momento.

Los recursos otorgados para la educación media superior contenidos en el Programa Presupuestal U006 a las universidades públicas estatales autónomas que cuentan con este nivel educativo, deberán distribuirse utilizando como referencia la matrícula que cada una institución atienda en este rubro. Lo anterior en alcance a la verificación en el cuestionario 911, en la estadística consolidada de la Secretaría de Educación Pública y en coordinación con las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior de la SEP.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.

FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
8199		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10,097,000,000.00	200,000,000.00
8199		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	211,500,000.00	100,000,000.00
8226		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		600,000,000.00
TOTAL			10,308,500,000.00	700,000,000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Al programa presupuestal 8199 Becas de posgrado y apoyos a la calidad se propone en el PPEF 2020 una asignación de 10,097.1 millones de pesos, buscando con ello revertir la tendencia negativa de 2019 en donde se asignaron 10,075 millones de pesos, cerca de 22 millones de pesos menos que en 2018. Al primer semestre de 2019, este programa mantiene 39 mil becas vigentes, que incluyen 7,280 nuevas becas nacionales y 110 en el extranjero.

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
A11		Universidad Autónoma Chapingo	2,858,655,955.00	18,266,624.80
EC		College de Postgraduados	1,286,555,004.00	5,466,619.90
JAG		Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,556,435,682.00	86,989,292.64
AMB		Instituto Mexicano del Transporte	129,533,923.00	1,800,298.92
J2N		Agencia Especial Maricana	67,629,393.00	1,029,346.40
K2H		Centro Nacional de Metrología	238,984,824.00	2,634,900.00
K9V		Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	202,749,635.00	1,678,079.98
LAT		Procuraduría Federal del Consumidor	1,241,100.00	62,239.96
LAU		Servicio Geológico Mexicano	949,830,605.00	9,470,720.50
611		Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	1,658,055.00	74,724.00
AD9		Universidad Pedagógica Nacional	105,860,917.00	162,474.35
A28		Universidad Autónoma Metropolitana	3,438,530,408.00	17,902,652.33
A3D		Universidad Nacional Autónoma de México	14,544,919,597.00	39,452,272.95
B89		Instituto Politécnico Nacional	4,362,211,241.00	7,673,734.04
K9B		Universidad Aberta y a Distancia de México	17,743,331.00	21,189.24
L3P		Centro de Estudios Científicos Industriales	21,261,401.00	370,867.84
L4J		Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	3,148,099,300.00	67,513,148.85
L8K		El Colegio de México, A.C.	705,249,300.00	5,579,629.50
N9D		Tecnológico Nacional de México	5,771,695,903.00	962,946.45
M2H		Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	969,671,313.00	1,609,989.45
610		Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,153,693,667.00	301,112.80
MTA		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	12,171,800.00	537,001.50
M7F		Instituto Nacional de Epidemiología "Norma de la Fuente" Mérida	156,141,176.00	1,613,797.67
M7K		Centro de Investigación Juvenil, A.C.	27,865,771.00	50,869.50
NBD		Hospital General de México "Dr. Eduardo Lozoya"	268,181,185.00	2,520,172.19
NBS		Hospital Infantil de México Federico Gómez	226,097,378.00	3,367,839.62
NBS		Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	11,529,482.00	1,660,031.38
NBR		Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	4,526,786.00	60,900.00
NBS		Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	128,290,161.00	697,346.88
NBT		Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Vicentiano 2010"	4,292,033.00	770,532.92
NEV		Instituto Nacional de Cancerología	197,367,559.00	3,626,624.23
NCD		Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	271,225,669.00	421,128.58
NCE		Instituto Nacional de Genética	80,806,787.00	97,313.50
NCS		Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	468,527,342.00	37,237.50
NCH		Instituto Nacional de Medicina Genómica	189,238,251.00	1,127,463.16
NCK		Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	132,743,950.00	1,060,996.00
NDE		Instituto Nacional de Psiquiatría "Isidro Echeverría de los Reyes"	244,129,728.00	6,050,617.27
NDF		Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Barro Ibarra	164,169,700.00	4,719,879.52
NDI		Instituto Nacional de Salud Pública	651,188,792.00	4,268,011.49
RJE		Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	204,976,453.00	39,459,311.74
R4J		Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	178,021,115.00	2,592,642.00
SKC		Instituto Nacional de Ciencias Pecuarias	158,726,476.00	2,260,000.00
TSK		Instituto Nacional de Electrodinámica y Energías Limpias	699,442,498.00	42,260,929.80
T5D		Instituto Mexicano del Petróleo	4,758,329,281.00	196,353,829.64
T5Q		Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	606,363,700.00	5,300,098.36
A99		Instituto de Computación Teórica	18,853,076.00	686,496.75
90A		Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	68,572,239.00	361,543.00
90C		Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	210,568,814.00	2,661,259.00
90E		Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	228,723,616.00	2,537,096.00
90G		CIATEQ, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	285,646,803.00	4,689,300.00
90I		Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	244,448,096.00	1,639,999.50
90K		Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	147,564,961.00	469,159.00
90M		Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	396,695,073.00	4,747,999.00
90D		Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	629,986,417.00	3,263,299.00
90Q		Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	290,000,429.00	2,829,157.50
90S		Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	192,641,958.00	1,741,299.00
90J		Centro de Investigación en Química Aplicada	239,299,299.00	1,339,667.50
90W		Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	319,274,644.00	1,699,129.50
90X		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	19,487,574,109.00	7,691,643.00
80Y		CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	603,540,129.00	4,515,044.50
91A		Cooperación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	1,111,504,900.00	20,161,702.00
91C		El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	355,602,075.00	7,611,096.00
91E		El Colegio de la Frontera Sur	403,739,567.00	4,291,234.00
91I		El Colegio de Michoacán, A.C.	150,739,891.00	1,662,920.00
91K		El Colegio de San Luis, A.C.	127,873,263.00	1,562,154.50
91B		INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	792,738,635.00	2,714,469.00
91D		Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	280,636,251.00	188,693.50
91Q		Instituto de Ecología, A.C.	337,227,790.00	4,336,602.50
91S		Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Moreno"	189,699,638.00	1,276,499.50
91U		Instituto Nacional de Estadística, Óptica y Electrónica	370,174,849.00	3,404,490.00
91W		Instituto Politécnico de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	242,842,643.00	1,763,393.00
82U		Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	663,078,688.00	5,314,646.00
82W		Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	610,875,480.00	5,033,677.50
82Y		Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	428,158,482.00	3,368,814.50
		Instituto Nacional de Antropología e Historia	128,010,182.00	3,818,387.52
TOTAL			63,246,357,627.60	700,000,000.00

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN

Para el 2019, el presupuesto para el Anexo Transversal del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación contempla un monto modificado de 91,351 millones de pesos distribuidos en 18 Ramos, que incluye gastos administrativos, asientos económicos, comerciales y laborales en general, con recursos etiquetados para la Función 8 "Ciencia, Tecnología e Innovación". Para el ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se destinó del presupuesto del Anexo 12 la cantidad de

NOTA: La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser igual a 0 (cero).

FORMATO 3

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
Sin correlativo	Transitorios ... Séptimo. Las reglas de operación del programa presupuestal CONACYT S236 se adecuarán para que los recursos destinados a través de ese, sean distribuidos preferentemente entre universidades e instituciones de educación superior públicas preponderantemente asentadas fuera de la ciudad de México y que formen parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, tales como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Instituto Tecnológico de Occidente, la Universidad	Esta Comisión considera fundamental que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología amplíe su capacidad de respuesta a través de los programas sustantivos, en especial, de aquellos programas presupuestarios de reciente creación y de aquellos que tienen un impacto importante para incentivar las actividades de ciencia y tecnología mediante el financiamiento de proyectos estratégicos alineados con las prioridades del país y de las regiones, por lo que se propone incorporar un artículo séptimo transitorio al Proyecto de Decreto.

Sin correlativo.

Autónoma del Baja California Sur o la Universidad Autónoma de Colima, con el fin de fortalecer las capacidades regionales y estatales para el desarrollo científico y tecnológico.

Las reglas de operación del Programa Presupuestal S236 deberán incluir indicadores que permitan financiar proyectos atendiendo criterios como la calidad de los programas académicos de licenciatura y de posgrado, número de miembros en el Sistema Nacional de Investigadores, producción científica y académica, matrícula en programas de licenciatura y posgrado, eficiencia terminal, entre otros.

Octavo. Los recursos otorgados para el rubro del desarrollo de ciencia y tecnología incluidos en el Programa Presupuestal U006 deberán ser distribuidos

De igual forma, atendiendo las inquietudes presentadas por universidades e instituciones de educación superior, esta Comisión considera fundamental que el programa presupuestal U006 incluido en el ramo 11 y en el Anexo 12, tanto en el rubro de desarrollo científico y tecnológico, y en lo

utilizando como referencia indicadores que den cuenta de los avances en este rubro al interior de las universidades e instituciones de educación superior, tales como la Universidad de Guadalajara, Benemérita Autónoma Universidad de Puebla, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de

que concierne a educación media superior, debe modificar sus lineamientos para que la distribución de recursos garantice una educación con equidad, atendiendo la calidad de los programas educativos, la matrícula, eficiencia terminal y otros, que formen parte de los estadísticos presentados por la Subsecretaría de Educación Superior Universitaria por lo que se propone un octavo transitorio al Proyecto de Decreto.

Querétaro, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La distribución inicial corresponderá a la Secretaría de Educación Pública en el área correspondiente, otorgando los informes que la Cámara de Diputados requiera en cualquier momento.

Los recursos otorgados para la educación media superior contenidos en el Programa Presupuestal U006 a las universidades públicas estatales autónomas que cuentan con este nivel educativo, deberán distribuirse utilizando como referencia la matrícula que cada una institución atienda en este rubro. Lo anterior en alcance a la verificación en el cuestionario 911, en la estadística consolidada de la Secretaría de Educación



Pública y en coordinación
con las Subsecretarías de
Educación Media Superior y
Superior de la SEP.












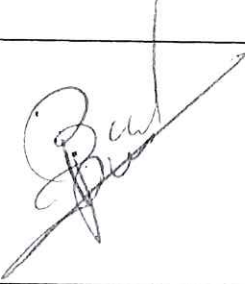
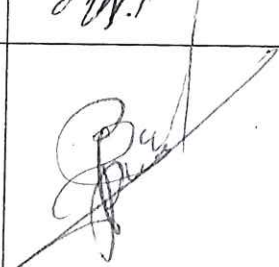
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA 12ª Reunión Ordinaria

Palacio Legislativo, 30 de octubre de 2019.
Salón "3", edificio "I", 16:00 horas.

		Inicio	Final
Presidenta			
	morena		
Dip. María Marivel Solís Barrera			

		Inicio	Final
Secretarios			
	morena		
Dip. Alfonso Pérez Arroyo			
	morena		
Dip. María Eugenia Hernández Pérez			
	morena		
Dip. Alejandra Pani Barragán			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA
12ª Reunión Ordinaria

Palacio Legislativo, 30 de octubre de 2019.
Salón "3", edificio "I", 16:00 horas.

		Inicio	Final
Secretarios			
  Dip. Alberto Villa Villegas			
  Dip. Ricardo García Escalante			
  Dip. Brasil Alberto Acosta Peña			
  Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez			




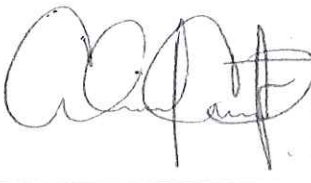



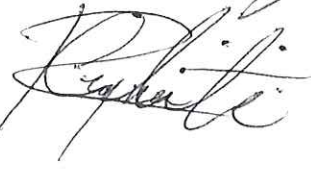





COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA 12ª Reunión Ordinaria

Palacio Legislativo, 30 de octubre de 2019.
Salón "3", edificio "I", 16:00 horas.

Inicio

Final

Integrantes		Inicio	Final
  Dip. Abril Alcalá Padilla			
  Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas			
  Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega			
  Dip. Ana Laura Bernal Camarena			
  Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz			

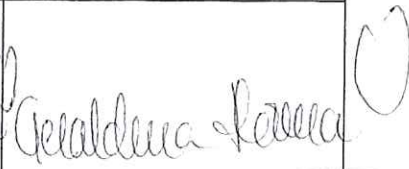


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA 12ª Reunión Ordinaria







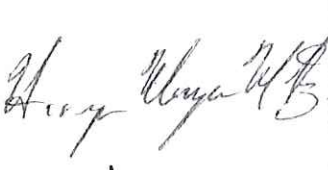

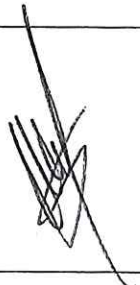


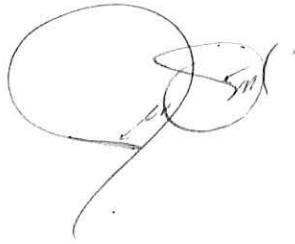
Palacio Legislativo, 30 de octubre de 2019.
Salón "3", edificio "I", 16:00 horas.

Integrantes		Inicio	Final
 Dip. Julio Carranza Aréas			
 Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz			
 Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas			
 Dip. Zulma Espinoza Mata			
 Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega			

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA 12ª Reunión Ordinaria

Palacio Legislativo, 30 de octubre de 2019.
Salón "3", edificio "I", 16:00 horas.

Integrantes		Inicio	Final
 <p>morena</p> <p>Dip. Limberí Iván de Jesús Interian Gallegos</p>			
 <p>morena</p> <p>Dip. Delfino López Aparicio</p>			
 <p>morena</p> <p>Dip. Maya Martínez Hirepan</p>			
 <p>morena</p> <p>Dip. Sergio Mayer Breón</p>			
 <p>PAN</p> <p>Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA 12ª Reunión Ordinaria

Palacio Legislativo, 30 de octubre de 2019.
Salón "3", edificio "I", 16:00 horas.

Integrantes		Inicio	Final
	morena		
			
			

*Maria de los Angeles Huste
del Rio (morena)*

Angeles Huste Angeles Huste



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
María Marivel Solís Barrera, Presidenta		_____	_____
Alfonso Pérez Arroyo, Secretario		_____	_____
María Eugenia Hernández Pérez, Secretaria		_____	_____
Alejandra Pani Barragán, Secretaria		_____	_____
Alberto Villa Villegas, Secretario		_____	_____
Ricardo García Escalante, Secretario	_____	_____	_____
Brasil Alberto Acosta Peña, Secretario	_____	_____	_____




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"






DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Integrante		_____	_____
Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Integrante		_____	_____
Zulma Espinosa Mata, Integrante		_____	_____
Geraldina Isabel Herrera Vega, Integrante		_____	_____
María de los Ángeles Huerta del Río, Integrante	_____		_____
Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Integrante		_____	_____
Delfino López Aparicio, Integrante	_____	_____	_____



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

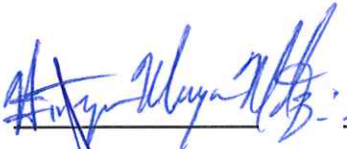



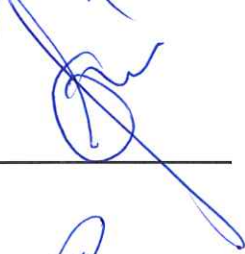


DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, Secretaria	_____	_____	_____
Abril Alcalá Padilla, Integrante		_____	_____
Justino Eugenio Arriaga Rojas, Integrante	_____		_____
Reyna Celeste Ascencio Ortega, Integrante		_____	_____
Ana Laura Bernal Camarena, Integrante	_____	_____	_____
Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Integrante	_____		_____
Julio Carranza Aréas, Integrante		_____	_____



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Hirepan Maya Martínez, Integrante		_____	_____
Sergio Mayer Bretón, Integrante		_____	_____
Ma. del Pilar Ortega Martínez, Integrante		_____	_____
Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Integrante		_____	_____
Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Integrante		_____	_____
Patricia Terrazas Baca, Integrante		_____	_____
<i>María de los Angeles Fuente del Río</i>		_____	_____